



SAYULA
AYUNTAMIENTO 2018-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAYULA JALISCO



SAYULA
AYUNTAMIENTO 2018-2021
DIRECCION
DE OBRAS
PUBLICAS

Reab,
Brenda
Ene.20
H:56 HV

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN SECRETARIA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO
NUM. DE OFICIO 17/2020.
EXPEDIENTE SG/NOT/ACTA38

CERTIFICACION

El que suscribe Ciudadano Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, Secretario General en funciones, del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, CERTIFICA y hace constar que en el **Libro** de Actas del Ayuntamiento número **19** diecinueve en el **Acta** número **38** treinta y ocho de la Sesión de Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día **24** veinticuatro de **enero** de **2020** dos mil veinte, en el Punto Número **7** siete del Orden del Día, quedó asentado el siguiente **acuerdo**:

*** Punto Número Siete.-** El Pleno del Ayuntamiento con base al análisis del oficio número 01/2020 (cero, uno, diagonal, dos mil veinte), de fecha 10 (diez) de enero de 2020 (dos mil veinte), suscrito por el Director de Obra Pública, Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé, y por **unanimidad de votos** ha tenido a bien **aprobar** y **expedir** en los términos siguientes, el presente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la ejecución del siguiente **proyecto de obra pública** a desarrollar mediante **recursos de carácter municipal**, en la modalidad de **Contrato por Adjudicación Directa**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número	Nombre del proyecto	Inversión total
1	"Construcción de Domo en el kínder José Clemente Orozco en la Delegación de Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco. "	\$ 335,828.90

Segundo. En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten con recursos **de carácter municipal**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente y con cargo a la Partida Presupuestal 82704401-FS01-00104451 (ocho, dos, siete, cero, cuatro, cuatro, cero, uno, guion, letras "F", "S", cero, uno, guion, cero, cero, uno, cero, cuatro, cuatro, cinco, uno). **Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal y al Síndico a elegir el proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Cuarto.** Notifíquese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Contralor





SAYULA
AYUNTAMIENTO 2018-2021

Municipal y Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar.
Quinto. Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se extiende la presente en la ciudad de Sayula, Jalisco, al día 31 treinta y uno del mes de enero de 2020 dos mil veinte; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO."
CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

ABOGADO JOSE ANTONIO CIBRIAN NOLASCO

C.C.P. HACIENDA MUNICIPAL.
C.C.P. DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA.
C.C.P. ARCHIVO.



SAYULA
AYUNTAMIENTO 2018-2021

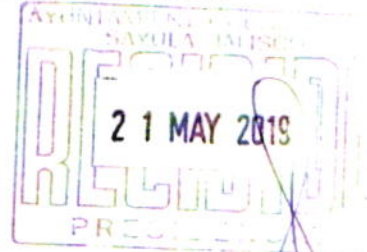


PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAYULA JALISCO

Cubi
Brenda
21 May 19
14:29 Hr



DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
NUM. DE OFICIO 121/2019.
EXPEDIENTE NOT/ACDOS/ACTA17.



LICENCIADO OSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO.
CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

Saludándolo respetuosamente, con el presente tengo a bien hacer de su conocimiento que en el Libro de Actas de Ayuntamiento número 19 diecinueve, en el Acta Número 17 diecisiete de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 10 diez de abril de 2019 dos mil diecinueve, en el punto número 13 trece del orden del día, quedó asentado el siguiente acuerdo:

"Punto Número Trece.- El pleno del Ayuntamiento después de hacer el análisis correspondiente del oficio número 029/2019 (cero, dos, nueve, diagonal, dos mil diecinueve), recibido con fecha 09 (nueve) de abril de 2019 (dos mil diecinueve), suscrito por el Director de Obra Pública, Ingeniero Rodrigo Ponce Bernabé, aprueba por unanimidad el siguiente proyecto de obra a desarrollar mediante recursos de carácter municipal en la localidad de CONTRATO por ADJUDICACIÓN DIRECTA, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones tiempo, financiamiento y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número	Nombre del proyecto	Inversión total
1	CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE RAMPA DE ACCESO A LA DELEGACIÓN DE USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.	\$ 335,095.26

En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, como ya se precisó, se ejecutarán con recursos propios, por medio de la cuenta 112-01-79 (uno, uno, dos, guión, cero, uno, guión, siete, nueve); partida presupuestal 8270-0300-6131 (ocho, dos, siete, cero, guión, cero, tres, cero, cero, guión, seis, uno, tres, uno). Debiendo el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento dictaminar con base a cotizaciones, el proveedor que asegure la condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. Lo anterior en términos de los artículos 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción I, 43 fracción III, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como artículos 1, 2, 9, 13, y 59 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio Sayula, Jalisco."



ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"
SAYULA, JALISCO; MAYO 17 DE 2019.
CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CIBRIÁN NOLASCO



c.c.p. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
c.c.p. INGENIERO RODRIGO PONCE BERNABÉ, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO.
c.c.p. ARCHIVO.